

DE LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CAMESTUARIOS S.A. POR EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAM DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

000060

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de CAMESTUARIOS S.A. por EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAM, disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero, del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0005877 el 18 DIC 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 3.079RI el 20 de diciembre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Eric Notarianni Robertson, en su calidad de Gerente General de las compañías CAMESTUARIOS S.A. y EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAM, de estado civil casado, de nacionalidad británica y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.**- EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAM absorbe a CAMESTUARIOS S.A. por lo que ésta se disuelve.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAM y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS
- 7.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases, tales como: captura y/o extracción, procesamiento y comercialización en los mercados externos e internos, al diseño, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas en todas sus fases biológicas desde su copulación y desove, su reproducción hasta su crecimiento y captura.
- 9.- **CAPITAL.**- El capital suscrito de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en UN MILLON CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individual o conjuntamente.

Guayaquil, 26 de diciembre de 1996

7 AJT/VAF/MIL/MI

e. martinez
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL